



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0349 19
CORRIENTES, 01 MAR 2019

VISTO el Expediente número 09-2019-00712 mediante el cual se lleva a cabo la:
“Adquisición de alfombra y cortinas con destino a la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – UNNE”; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió al llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada número: 04/19 – Procedimiento Simplificado.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que han ofertado las firmas: TILY S.R.L. y VIA VENETO S.R.L.-

Que a los efectos de cumplir con los requisitos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se desestimó la oferta de la Firma TILY S.R.L., por incumplimiento con la habilidad para contratar con el Estado.-

Que obra la Evaluación de la Oferta.-

Que en su Informe número: 159/19, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar, liquidar y pagar a favor de la firma “VIA VENETO S.R.L.”, el Renglón N° 01 y Renglón N° 02 (disminuir a una cantidad 1) que cotiza en la suma de \$30.465,00 por ajustarse a las especificaciones solicitadas y representar la única oferta admisible. Además se solicita dejar sin efecto el Renglón N° 03.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la:
“Adquisición de alfombra y cortinas con destino a la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – UNNE”; y

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma “VIA VENETO S.R.L.” (CUIT N° 30-71047440-7), el Renglón N° 01 y Renglón N° 02 (disminuir a una cantidad 1) por la suma total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$30.465,00), la Adquisición de alfombra y cortinas con destino a la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – UNNE.-

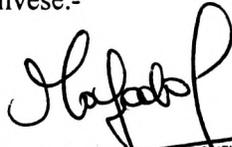
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 2/22/223 “Confecciones textiles” por la suma total de \$30.465,00 - PROGRAMA 30: “Educación y Cultura” – Ejercicio: 2019 del Presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 5°.- DEJAR SIN EFECTO el Renglón N° 03.-

ARTICULO 6°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
g.e.b.


Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.F.G.E.N.A.


Mgter. MARÍA VIVIANA GUIOY GUGELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ORDEN DE COMPRA**6/2019**

Nro orden de compra: 6/2019
Fecha: 08/03/2019

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
VIA VENETO S.R.L.	30-71047440-7	Junin N° 1698, Corrientes, Capital, CORRIENTES	4432357

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 4/2019
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP:09-0712/2019
Objeto de la contratación: Adquisición de alfombra y cortinas con destino a la sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE
Oficina de contratación: 13 Contrataciones Exactas
Lugar de entrega: Division Compras y Suministros, DIRECCION ECONOMICO Y FINANCIERA - EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470 monoblock II piso 1, (3400) CORRIENTES, Corrientes)
Forma de pago: Idem pliego
Plazo de entrega: 10 días

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Alfombra bucle, base doble, alto transito. Color gris. Medida: 34 metros cuadrados	1,00	\$ 23.450,00	\$ 23.450,00
2	Cortinas roller screen, ancho 1.75 x alto 2.80. Color a confirmar con las muestras	1,00	\$ 7.015,00	\$ 7.015,00

\$ 30.465,00

SON PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO

OBSERVACIONES

LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY,(5 por mil)



Gra. MARIA VIRGINIA AFFUR
Auxiliar Contable
F.A.C.E.N.A. - UNNE



Gra. PAULA VERONICA BAEZ
A/C División Compras y Suministro
F.A.C.E.N.A. - UNNE